

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/007/26
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día miércoles **11** de **marzo** del año **dos mil veintiséis** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52**, **55** y **56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/007/26**, para la Adquisición de **"ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"**, con base en las **Requisición de Compra No. 027** de la **Dirección General de Servicios Urbanos**, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

LISTA DE ASISTENCIA -----

LECTURA DEL DICTAMEN -----

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

FALLO -----

CIERRE DEL ACTA -----

DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA -----

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación: -----

NOMBRE	CARGO
Mtra. Diana Torres García	Subdirectora de Adquisiciones
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. Neftali Fernández Mendoza	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos

POR LOS PARTICIPANTES -----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Ferretería Portales, S.A. de C.V.	C. Rafael Héctor Martínez Zúñiga
Artículos y Materiales Dubo, S.A. de C.V.	C. Christopher Rangel Rivera

Comercializadora y Servicios Multiján, S.A. de C.V. | C. Irma Chávez Gutierrez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **8.2 de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos: -----

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **10 de marzo de 2026**, suscrito por el **C. Facundo García Miranda, Director General de Servicios Urbanos**, mediante número de oficio: **AT/DGSU/ 0597/2026**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V., ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V., Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del **A) al C)**), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V., ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 4. Incisos del A) al U)** de las bases del procedimiento en comento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes: -----

El participante **FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la **Requisición de Compra No. 027** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No. 1392-01561-0** expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$235,000.00** (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).-----

El participante **ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la **Requisición de Compra No. 027** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No. III-639200-RC** expedida por Fianzas y Caucciones Atlas, S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$253,500.00** (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) -----

El participante **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la **Requisición de Compra No. 027** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No. 4909-04559-5** expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$256,300.00** (Doscientos cincuenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.) -----



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **Requisición de Compra No. 027 partidas de la 1 a la 6** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 027				FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.		ARTICULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V.	
AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS									
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MALLA CICLONICA CALIBRE 11.5 APERTURA DE 63X63 MM, ROLLO DE 20 M X 2.00 MTS DE ALTURA	200	ROLLO	\$6,457.50	\$1,291,500.00	\$6,909.53	\$1,381,906.00	\$7,047.72	\$1,409,544.00
2	TUBO GALVANIZADO PARA MALLA CICLONICA DE 3" DIAMETRO TRAMO DE 6 MTS.	700	PIEZA	\$1,836.00	\$1,285,200.00	\$1,964.52	\$1,375,164.00	\$2,003.81	\$1,402,667.00
3	TUBO GALVANIZADO PARA MALLA CICLONICA DE 2" DIAMETRO TRAMO DE 6 MTS.	700	PIEZA	\$897.00	\$627,900.00	\$959.79	\$671,853.00	\$978.99	\$685,293.00
4	TUBO GALVANIZADO PARA MALLA CICLONICA DE 1 1/2" DIAMETRO TRAMO DE 6 MTS.	700	PIEZA	\$729.00	\$510,300.00	\$780.03	\$546,021.00	\$795.63	\$556,941.00
5	TUBO GALVANIZADO PTR DE 2" X 2" X 6.00 METROS	400	PIEZA	\$1,026.00	\$410,400.00	\$1,097.82	\$439,128.00	\$1,119.78	\$447,912.00
6	MALLA CERCA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CLAIBRE 6 (4.88 MM.) ALTURA DE 2.00 METROS, LARGO DE 2.50 METROS, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR VERDE	300	PIEZA	\$1,780.00	\$534,000.00	\$1,904.60	\$571,380.00	\$1,942.69	\$582,807.00
SUBTOTAL					\$4,659,300.00		\$4,985,452.00		\$5,085,164.00
I.V.A.					\$745,488.00		\$797,672.32		\$813,626.24
TOTAL					\$5,404,788.00		\$5,783,124.32		\$5,898,790.24

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes ofertados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores de la Requisición de Compra No. 027 es el ofertado por el participante **Ferretería Portales, S.A. de C.V.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA

2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 5.6.1 y 5.6.2 de la circular "Uno 2024" y al numeral 6.3. cuarto párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los participantes **FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V., ARTÍCULOS Y MATERIALES DUBO, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS MULTIJAN, S.A. DE C.V.**

4.- FALLO

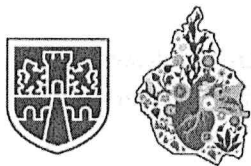
Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se **adjudica las partidas de la 1 a la 6 de la Requisición de Compra No. 027** al participante **FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$5,404,788.00** (Cinco millones cuatrocientos cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES OFERTADOS	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MALLA CICLONICA CALIBRE 11.5 APERTURA DE 63 X 63 MM. ROLLO DE 20 M. X 2.00 MTS. DE ALTURA	INDE	200	ROLLO	\$ 6,457.50	\$ 1,291,500.00
2	TUBO GALVANIZADO PARA MALLA CICLONICA DE 3" DIAMETRO. TRAMO DE 6 MTS.	INDE	700	PIEZA	\$ 1,836.00	\$ 1,285,200.00
3	TUBO GALVANIZADO PARA MALLA CICLONICA DE 2" DIAMETRO. TRAMO DE 6 MTS.	INDE	700	PIEZA	\$ 897.00	\$ 627,900.00
4	TUBO GALVANIZADO PARA MALLA CICLONICA DE 1 1/2" DE DIAMETRO. TRAMO DE 6 MTS.	INDE	700	PIEZA	\$ 729.00	\$ 510,300.00
5	TUBO GALVANIZADO PTR DE 2" X 2" X 6.0 METROS	F.B.	400	PIEZA	\$ 1,026.00	\$ 410,400.00
6	MALLA CERCA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CALIBRE 6 (4.88 MM.), ALTURA DE 2.00 METROS LARGO DE 2.50 METROS. RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR VERDE.	REJA ACERO	300	PIEZA	\$ 1,780.00	\$ 534,000.00
SUBTOTAL						\$ 4,659,300.00
IVA 16%						\$ 745,488.00
TOTAL						\$ 5,404,788.00



2471



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2032

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.-----

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se **encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

En este acto se les pregunto a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.-----

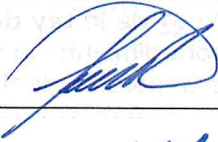
5.- CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:35 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.-----

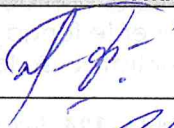
POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Diana Torres García Subdirector de Adquisiciones	



Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
C. Neftali Fernández Mendoza Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
C. Rafael Héctor Martínez Zúñiga Ferretería Portales, S.A. de C.V.	
C. Cristopher Rangel Rivera Artículos y Materiales Dubo, S.A. de C.V.	
C. Irma Chávez Gutiérrez Comercializadora y Servicios Multijan, S.A. de C.V.	

Esta es la última hoja del acta de Fallo de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/007/26**, para la Adquisición **"Artículos Metálicos para la Construcción"**.

FIN DE TEXTO